



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16044

17/06/2020

39462

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

RESPUESTA:

Debido a las restricciones a la movilidad, y en cumplimiento de la normativa que se ha ido dictando en relación con la prestación del servicio de transporte de viajeros durante el estado de alarma, el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y RENFE, suspendió en su momento la circulación de cerca del 80% de los trenes de media y larga distancia, garantizando, eso sí, que se mantenía la conectividad de, como mínimo, todas las capitales de provincia para facilitar la movilidad de las personas autorizadas a efectuar desplazamientos (sanitarios, personal esencial, etc.).

Una vez finalizado el estado de alarma y reactivada la movilidad interprovincial, RENFE inició el pasado 22 de junio una progresiva y paulatina recuperación de los servicios comerciales, reponiendo la oferta a medida que el volumen de viajeros lo requiere, para lo que de forma continua se hace un seguimiento de la demanda de todos los trenes y de la compra anticipada de cada uno de los servicios con reserva de plaza.

Así, RENFE mantiene una programación en todos sus servicios comerciales y de media distancia que adapta a la demanda real detectada en cada corredor de modo que la recuperación de la oferta está siendo progresiva y adaptada al flujo real de viajeros que se va generando durante esta nueva normalidad.

Con respecto al Trenhotel, como se ha señalado en diversas ocasiones, en un escenario de prestación de servicios que exige condiciones de máxima seguridad sanitaria, este producto tiene una complejidad específica que requiere analizar, además de la demanda ya citada, el hecho de que lleva unos servicios asociados, en tanto que hotel, que requieren unas condiciones de explotación particulares.



Los servicios que se ofertaban antes de la pandemia podrán ir restableciéndose paulatinamente, a medida que la situación sanitaria se normalice y se recupere la demanda.

Madrid, 14 de septiembre de 2020